

Valparaíso, 18 de enero del 2024

Estimada Comunidad de Profesionales y Funcionarios de Administración y Servicios:

Junto con saludarles cordialmente, me pongo en contacto con ustedes para informar una excelente noticia, en el marco de la permanente preocupación de nuestra Universidad con las personas.

A partir de este año, la PUCV ha suscrito un convenio con la Fundación Arturo López Pérez (FALP), el cual permitirá que los académicos, los profesionales y el personal de administración y de servicios, pueda contar con un seguro de protección oncológico. Cabe señalar que el cáncer es en la actualidad la principal causa de muerte en Chile, siendo de un muy alto costo su atención médica.

La FALP es la institución líder en Chile y Latinoamérica en la atención de salud de enfermedades como el cáncer. Durante sus 70 años de existencia ha construido un alto reconocimiento público y privado por su excelente nivel de atención médica. En la actualidad, su centro de atenciones se encuentra en la región metropolitana. Sin embargo, está en pleno desarrollo un nuevo proyecto que establecerá un primer centro de atención de alta complejidad en regiones. La ciudad elegida es Viña del Mar.

El convenio gestionado establece un esquema de copago diferenciado para las personas que trabajan en la Universidad. De esta manera, todos quienes perciban una remuneración bruta inferior a \$1 millón de pesos, tendrán copago \$0; quienes tengan una remuneración bruta superior a \$1 millón e inferior a \$2 millones, tendrán un copago del 25% del costo del seguro; y quienes tengan una remuneración bruta de \$2 o más millones, tendrá un copago de 50% del costo del seguro.

Cabe señalar que el costo del seguro negociado por la Universidad es un valor preferente, siendo el más bajo del mercado en relación precio y calidad de prestaciones. Para este 2024 el valor del seguro ha quedado establecido en pesos, en un monto mensual de \$7.800 (siete mil ochocientos pesos).

Este convenio permite robustecer el sistema de protección que la universidad ha construido para las personas, sumándose a otros beneficios ya existentes en materia de salud.

En el mes de marzo, la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Beneficios y Calidad de Vida de la Dirección de Personas, ha planificado un calendario de visitas a los campus y sedes de la Universidad de manera de difundir este

RECTORÍA



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

beneficio y atender consultas. A través de este mismo Departamento se entregará información específica para explicar el procedimiento de inscripción.

Les saluda fraternalmente,

Nelson Vásquez Lara

Rector

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

